EsSalud
Humanizando el Seguro Social

EsSalud
OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
RECIBIDO
21 JUN
Hora .....
Firma .....

EsSalud 80 años
Unidos para ti
1928 - 2016

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 306 -PE-ESSALUD-2016

Lima, 16 de junio del 2016

VISTA, la Carta Nº 2636-GCOP-ESSALUD-2016 de la Gerencia Central de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8º de la Ley Nº 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 012-PE-ESSALUD-2008 de fecha 16 de enero del año 2008, se cambia la clasificación de la Microrred Asistencial Moyobamba a Red Asistencial Moyobamba Tipo C con Hospital Base I, asimismo dispone se adecue a la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones para las Redes Asistenciales Tipo C con Hospital Base I;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 210-PE-ESSALUD-2008 de fecha 06 de mayo del año 2008 se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones para las Redes Asistenciales Tipo "C" con Hospital Base de nivel I, los mismos que comprenden el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4;

Que, mediante documento de vista la Gerencia Central de Operaciones propone encargar a doña **GUADALUPE MERCEDES MAMANI JUAREZ,** el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Moyobamba;

Que, de lo antes referido resulta necesario encargar a la trabajadora que ejerza las funciones del cargo de dirección señalado en el considerando precedente;

De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 139-PE-ESSALUD-99, modificada por Resolución de Gerencia General Nº 1080-GG-ESSALUD-2007; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley Nº 27056;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** a partir de la fecha, a doña **GUADALUPE MERCEDES MAMANI JUAREZ,** el cargo de dirección de Director de Red, nivel Ejecutivo 4 de la Red Asistencial Moyobamba.

2. En tanto dure el presente encargo su plaza Nº 8000407P será reservada, la misma que no podrá anularse.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 306 -PE-ESSALUD-2016

3. La mencionada trabajadora deberá presentar ante el área de Recursos Humanos de la Red Asistencial correspondiente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27482, Directiva Nº 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración al término de la encargatura, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

VIRGINIA BAFFIGO DE PINILLOS
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud
6 JUN 2016
MARCO ANTONIO ANTICONA INGA
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. Nº 959-GG-ESSALUD-2015